



MÉXICO

Cotejar contra lectura

INTERVENCIÓN DE LA
LIC. PATRICIA ESPINOSA,
PRESIDENTA DEL
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES,
CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DEL
VI INFORME NACIONAL DE MÉXICO
ANTE EL
COMITÉ DE EXPERTAS DE LA CEDAW

Distinguidos miembros del Comité.

En nombre propio y de toda la delegación de México, expresamos a este Comité nuestros mejores deseos de hacer de esta reunión un ejercicio de diálogo constructivo.

El Estado mexicano asume la obligación de garantizar que toda persona sea tratada en términos de igualdad. Por ello, ha constituido el marco legal e institucional para la erradicación de la discriminación y exclusión que afecta en especial a las mujeres y grupos sociales específicos.

La reforma de nuestra Constitución Política en 2011, sitúa a México en el camino correcto de la observancia integral de los instrumentos internacionales al establecer la prohibición de la

discriminación como un derecho individual oponible al Estado y a los particulares.

Reconocemos la persistencia de rezagos en la armonización legislativa por lo que se realizó esfuerzos como el *Congreso Internacional* realizado sobre la materia, para impulsar el trabajo legislativo desde lo local y difundir los instrumentos en materia de derechos humanos de las mujeres.

* * *

Al inicio de la presente administración, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) se dio a

El Parlamento de Mujeres al que convocan anualmente las Comisiones de Equidad de Género del Poder Legislativo se constituye en puente de encuentro entre las instituciones del Estado con la sociedad civil.

El *Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación en Contra de las Mujeres* (PROEQUIDAD), nuestra carta de navegación, ha alcanzado un 91% de avance sustancial en el cumplimiento de sus metas. Con el se logra, por primera vez, que la Administración Pública Federal reporte y mida sus acciones en materia de género.

Los mecanismos estatales y municipales han elaborado también planes de igualdad de oportunidades

para la ejecución de políticas de género.

Otro de los logros del PROEQUIDAD es la consolidación de una red de coordinación de políticas

Este avance también se mira en el número de programas federales, que pasó de 25 en el 2001 a 179 en el 2006; y en el número de dependencias y entidades Federales que los ejecutan: de 8 a 25. A lo

también el monitoreo y evaluación del presupuesto federal bajo la perspectiva de eficiencia

Recientemente se concluyó el II *Conteo Nacional de Población*, que desagrega sus datos por sexo en todos los rubros. Lo mismo sucede con el *Sistema Nacional de Información Municipal*, las Encuestas

Para eliminarla se requiere asegurar el acceso a toda la población de los bienes y servicios necesarios con calidad y pertinencia, en el contexto de una política de desarrollo humano integral que asume la incorporación de la equidad de género como fundamental.

Además del género, también se deben considerar las diferentes dimensiones de la desigualdad.

La ampliación de la cobertura educativa favorece a las mujeres, y muestra de ello ha sido la reducción de la tasa de analfabetismo que en 2000 representaba en las mujeres el 11.3% y 7.4% para los hombres; hoy, en 2005 se redujo en las mujeres a 9.8%, y en los hombres en 6.8%.

En el rubro de la salud, las niñas incorporadas a *Oportunidades* reportan menos días de enfermedad que los hombres, así como un mayor uso de los servicios públicos de salud.

médica por no usar servicios privados.

Es importante mencionar las acciones e impactos en salud reproductiva que, al estar orientadas a las

necesidades específicas de las mujeres, les permiten contar con un tratamiento único. También merecen

Si bien no se ha alcanzado la meta, debe quedar claro que a diferencia de otras veces donde los

decesos se deben por la falta de cobertura, en México se debe a demoras en el traslado de las mujeres

hacia unidades médicas con suficiente capacidad.

En materia de educación, se han impulsado proyectos para disminuir la brecha en materia de acceso, retención, aprovechamiento y desempeño educativo buscando promover la incorporación y permanencia de las niñas indígenas en el sistema educativo, y atender las necesidades de alfabetización y formación de la población femenina indígena adulta.

Con el fin de disminuir la pobreza indígena, desde agosto de 2005 el ejecutivo federal instrumenta la *Estrategia Desarrollo indígena* en 50 municipios con menor desarrollo humano y con una población indígena del 92%. Entre sus objetivos se encuentran los de incidir en la calidad de la vivienda; impulsar

la alfabetización, la existencia de escuelas, la calidad educativa, 1

Capacitación en Género en la Nueva Cultura Laboral dirigidos al personal de la administración pública, dirigentes sindicales y organizaciones de la sociedad civil.

También se realizaron campañas de difusión en medios de comunicación como *Vamos por Leyes Justas*, enfocada a la igualdad de oportunidades, salario igual por trabajo igual y la no exigencia del certificado de no embarazo.

A pesar de que la tasa de participación económica de las mujeres mexicanas con educación media

femenina ocupada se ubica en empleos de baja calidad, de largas jornadas y bajos ingresos.

estudiantes de educación básica. Los materiales educativos son revisados anualmente para garantizar que no promuevan con ilustraciones o mensajes, conductas sexistas, estereotipos o violencia de género. Este trabajo comienza desde el preescolar, ciclo obligatorio en el que se enfatiza en la igualdad entre hombres y mujeres.

Para eliminar los estereotipos asociados a los papeles tradicionales de la mujer y el hombre se impulsaron 40 campañas mediáticas, como la dignificación del trabajo doméstico, equidad laboral y familiar, las de promoción del derecho de las mujeres a decidir sobre el número y espaciamiento de los

El fenómeno de la trata de personas, es abordado desde un enfoque de derechos humanos, de procuración de justicia y de salud pública. Así, los esfuerzos se encaminan a lograr una coordinación interinstitucional entre las dependencias del Ejecutivo para combatir el problema.

En este contexto se desarrolló el *Proyecto combate a la trata de mujeres, adolescentes, niños y niñas en México, en conjunto con la CIM de la OEA y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)*, teniendo como contrapartes nacionales al Instituto Nacional de Migración (INAMI) e INMUJERES. En el marco del Proyecto se realizaron cuatro seminarios de capacitación sobre el tema, se generaron un manual de divulgación y diagnósticos preliminares sobre el fenómeno en las fronteras norte y sur del país.

En el rubro de cooperación binacional, destaca la enmienda a la *Carta de Entendimiento* entre los

gobiernos de Estados Unidos de América y el de México para intensificar la cooperación

que prevalece una interpretación androcéntrica de la ley. Reconocemos que ésta es una de las grandes deudas históricas con las mujeres. Corresponde un esfuerzo más enfático por parte del Estado.

Actualmente se despliega un intenso trabajo de capacitación y sensibilización de magistrados, jueces, y en general con agentes de los procesos de procuración y administración de justicia para que

colaboren en la institucionalización de la perspectiva de género. Al mismo tiempo, sus esfuerzos se

mientras que todos los estados del país cuentan con sus propios mecanismos de coordinación interinstitucional.

al día de hoy 16 estados cuentan con sus propios *Programas Estatales*

Para la prevención, se diseñó un *Modelo Integrado de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y*

México es hoy parte de los principales instrumentos internacionales en materia de derechos humanos,

garantizar una vida digna a todos y todas las mexicanas.

Nuestro país comprende y reafirma su compromiso de trabajar y cumplir con los acuerdos regionales e internacionales en el entendido de que sólo a través de una integración sólida y duradera entre las

Nuestro país, ha dado cuenta de los logros alcanzados: de la institucionalidad creada, de las políticas instrumentadas, del presupuesto asignado, todas con la perspectiva de género como herramienta fundamental para visibilizar la situación inequitativa de las mujeres, pero en especial, para modificar dicha situación.

El gobierno de México reconoce los compromisos pendientes para avanzar en la eliminación de la discriminación hacia las mujeres.

La mejor garantía del compromiso para afrontarlos es la base institucional creada en la presente

Se desarrolló un importante número de iniciativas, de buenas prácticas, proyectos gubernamentales y programas innovadores cuya pertinencia ha propiciado el diseño de políticas públicas y un marco

normativo que hoy constituye la base para la acción de la próxima administración de gobierno en materia de género.

El cambio que busca México no puede ser alcanzado en exclusiva responsabilidad por las instituciones